

Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	<i>Entrega de despensas, asistencia alimentaria</i>		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	<i>Sistema DIF Municipal Dirección: Privada Corregidora S/N; col. Centro Tlaquiltenango, Morelos. C.P: 62980 Número telefónico: 734 (34) 4 03 46 Correo electrónico oficial: sistemadiftlaquiltenango19-21@hotmail.com</i>		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	<i>Dirección general Sistema DIF Tlaquiltenango Encargada y responsable: Citlalli Juárez Torres Puesto de la encargada: Enlace Asistencial social alimentaria Número telefónico: 7351255308 Correo electrónico: genova_1980@hotmail.com</i>		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	<i>Única oficina</i>		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	<i>Preferentemente niños y niñas menores de 1 año y menores de 5, personas con discapacidad y adultos mayores que presentan mala nutrición o están en riesgo de desarrollarla.</i>		
Medio de presentación del trámite o servicio.	<i>http://sitios.dif.gob.mx/dgadc/wp-content/uploads/2018/12/Lineamientos-EIASA-2019.pdf</i>		
Horario de Atención al público.	<i>Día y hora señalada Horarios de atención; lunes a viernes de 9:00 am a 4:00pm</i>		
Plazo oficial máximo de resolución	<i>Entrega de forma mensual a las personas inscritas en el padrón 2019.</i>		
Vigencia.	<i>Niños de 6 a 10 meses cuentan con vigencia de 6 meses Sujetos vulnerables con vigencia de 6 meses Niños de 1 a 5 años con vigencia de 1 año</i>		
Ante el silencio de la autoridad aplica	<i>Afirmativa ficta</i>		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	<i>Credencial de elector.</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
2	<i>Acta de nacimiento</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
3	<i>CURP</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
4	<i>Comprobante de domicilio actual</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
5	<i>Número de teléfono</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
6	<i>Constancia medica que acredite la enfermedad o discapacidad</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
	<i>Menores de 5 a 1 año</i>		
1	<i>acta de nacimiento</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
2	<i>CURP</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
3	<i>Credencial del tutor</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
4	<i>Comprobante de domicilio</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
5	<i>Número de teléfono</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
0 <i>Dotación de una despensa mensual con productos de la canasta básica adecuados a la edad correspondiente.</i>		<i>Dirección Privada Corregidora S/N, col. Centro; Tlaquiltenango Morelos Comunidades del mismo municipio.</i>	
Observaciones Adicionales:			
<i>Los documentos originales sólo son para cotejo.</i>			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
<i>Cumplir con todos los requisitos solicitantes, de ésta manera se les proporcionara las despensas a los niños y las familias que no cuenten con el apoyo del programa. El apoyo está sujeto a disponibilidad.</i>			

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

Diario Oficial de la Federación publicada el día 15 de Febrero del 2019. Listado de Documentos en revisión, exentos y con opinión por parte de la Comisión Nacional de la Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 11 y 31 de Enero de 2019. Mejora Regulatoria de conformidad con el artículo 15 del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, éste es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía con fundamento en los artículos 23, 26, 27, Séptimo y Décimo Transitorio de la Ley General de Mejora Regulatoria, así como 3, fracción VII, y 9, fracción XV del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Sistema DIF Municipal

Dirección: Privada Corregidora S/N; col. Centro Tlaquiltenango, Morelos. C.P: 62980

Número telefónico: 734 (34) 4 03 46

Correo electrónico oficial: sistemadiftlaquiltenango19-21@hotmail.com

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.